

85
y dictamen de
los peritos nom-
brados propo-
sición se accep-
te la tasación
de los tres fo-
bejano y San-
miquel.
miendo presente que el Sr. Mauricio es el autor de
esta obra artística y que él mismo lo colocó en su si-
tio, se llamó á su seno confirniéndole el encargo de
formar y presentar un presupuesto de los gastos que
podrían originarse, cuyo dato considero necesario an-
tes de convenir en nada con el referido Sr. pero en
vez de dar este cumplimiento al mandato que reci-
biera, procedió desde luego á la formación del tra-
bajo; y cuando estuvo terminado presentó dos re-
cibos, uno suscrito por D. Rafael Martiner de dos-
cientas cincuenta y cinco pesetas importe de todo
el material y jornales invertidos para la subida,
y el otro firmado por el referido Sr. Mauricio de
que resulta estar fijado en setecientas cincuenta
pesetas el precio del arreglo y restauración.

id
Tal ligereza de proceder ocasionó la sorpresa corri-
quiente á esta Comisión, mas como lo principal era el
la composición y arreglo se hiciese bien, y eso que
habia tenido efecto, una vez informada de per-
sonas competentes propuso con el fin de ultimar
el negocio, el pago del recibo del Sr. Martiner por
resultar hallarse conforme y no considerándose por
el Sr. Mauricio estimables, las observaciones que se le
hicieran sobre el precio excesivo de sus trabajos se
convino en la designación de peritos por ambas par-
tes para que lo tasasen, habiendo sido D. Manuel
Arroyo por el interesado y por esta Comisión D.
Jose M. a Sobejano y D. Manuel Sanmiquel, cu-
yos Sres. evacuaron su cometido manifestando,
el primero que consideraba justos y legales los dere-
chos de setecientas cincuenta pesetas exigidos, y los
segundos que apreciaban en unas doscientas cin-
cuenta pesetas el trabajo ejecutado, sabido lo cual
por el Sr. Mauricio ha presentado la instancia
que motiva este informe.

id
Y esta Comisión en consecuencia de todo consi-
derando que no se trata de una obra pretorica

